

REGLAS DE EVALUACIONES FI33A

Semestre Otoño 2008

Prof. Luis Vargas (lvargasd@ing.uchile.cl)
Prof Auxiliares Felipe Larrain Benavides (flarrain@ing.uchile.cl)
Luis Sanchez Lizana (luissanc@ing.uchile.cl)

1. Fecha Evaluaciones

FECHA DE CONTROLES Y EJERCICIOS

Ejercicio 1	9 de abril
Control 1	21 de abril
Ejercicio 2	14 de mayo
Control 2	26 de mayo
Ejercicio 3	11 de junio
Control 3	23 de junio

2. Reglas de las Evaluaciones

- i. Ejercicios duran 1 hora y se realizan en la primera parte del horario de la clase auxiliar.
- ii. El día miércoles anterior a cada control se publicará en la web (ucursos) una tarea, la cual debe entregarse en forma obligatoria el día lunes siguiente (día del control) antes de las 9:00 hrs. en el buzón de la Secretaria Docente de Física. La revisión de esta tarea se hace considerando sólo dos problemas escogidos en forma aleatoria (sorteo se hace en la sala y son los mismos para todo el curso). Con ello se hace manejable el trabajo de los auxiliares y se vela por la completitud del desarrollo de la tarea por parte de los alumnos. La nota de esta tarea corresponde a la pregunta número 4 del control respectivo.
- iii. Tanto el promedio de ejercicios (NE) como el de controles (NC) debe ser superior o igual a 4 para aprobación.
- iv. Nota Final se calcula como $NF = (2 * NC + NE) / 3$
- v. Se otorgará un bono discrecional (que el profesor evaluará en cada caso) a aquellos alumnos que hagan aportes escritos, en formato word, a los apuntes del curso, ya sea: (a) corrigiendo errores, (b) proponiendo ejercicios resueltos, (c) proponiendo temas o aplicaciones novedosas.
- vi. Fraude (copia, torpedos, etc.) es penalizado con R en forma inmediata y se solicitará al Director de la Escuela un sumario para el infractor. Esta regla será aplicada con rigor.